

EL FRONTERIZO.

Viernes Noviembre 17 de 1882

LA SITUACION DE SONORA.

Los últimos acontecimientos políticos de Sonora han venido a paralizar la marcha progresiva del Estado en todos sus elementos.

Apénas los órganos de oposición sistemática, comenzaron a anunciar una revolución cuando los habitantes de las poblaciones fronterizas principiaron a emigrar.

Las fuerzas federales abandonaron la frontera reconstruyéndose en el centro y los salvajes en consecuencia tuvieron libre entrada para internarse al Estado cometiendo todo género de atrocidades con los infortunados habitantes de los distritos fronterizos.

El capital extranjero que llamaba a las puertas del Estado al inaugurarse el ferrocarril, se devolvió cuando sus poseedores observaron el aspecto desolador que presentaba Sonora en aquellos días aciagos y no podía para menos, pues ninguna garantía podían esperar de semejante estado de cosas.

Por fortuna el Sr. Gobernador Ortiz, se retiró del Gobierno pidiendo al Congreso una licencia de tres meses que le fué concedida, salvando de este modo la situación que se agravaba de día en día por la enemistad existente entre él y el jefe de la fuerza federal en el Estado.

Después de entregar el Gobierno al Vice-Gobernador, el Estado ha vuelto a su estado normal pero la desconfianza ha quedado aunque sin razón de ser.

Algunos periódicos americanos, han dicho que el Gobernador Ortiz fué depuesto del mando por el pueblo porque protegía las empresas extranjeras, pero esto es un rumor que carece de todo fundamento, pues ni el gobernador Ortiz ha sido depuesto por el pueblo, ni el pueblo mexicano se opone a la inversión de capitales extranjeros en su suelo; por el contrario, se complace en ver en ellos un medio de fomentar sus mil y una industrias.

De esperarse es que el actual estado de cosas no durará mucho pues una vez calmados los ánimos, volverán los hombres de capital a invertir sus caudales en empresas que fomentará la administración actual con una protección decidida.

FERROCARRILES MEXICANOS.

La buena fé demostrada por el gobierno mexicano, con su pronto pago de las subvenciones a los caminos de hierro, tan pronto como las diferentes compañías pueden justamente pedir el pago, ha puesto el crédito de México bajo una base firme, y al mismo tiempo ha dado un favorable impulso al movimiento de ferrocarriles en la república hermana.

Hay varias empresas de ferrocarriles americanas que llevan con todo vigor adelante sus respectivos trabajos de construcción. El "Mexican International Oriental," el "Mexican Central" y el "Mexican National." Las dos primeras, con caminos de ancha vía, y sus varios ramales están destinados a dilatarse en el Estado de Texas, así como una hermosa porción de la República Mexicana. Su término Oriental americano es Galveston; su término Norte, San Luis, con el cual se enlaza por un camino de vía estrecha de esa ciudad a Laredo. El "Mexican National," con sus varias conexiones, flanqueará así esta ciudad, y no puede contarse con ella para que traiga los productos mexicanos a este puerto, a menos de extenderla en dirección Este a nuestro puerto.

El término Norte del "Mexican Central" es en Paso del Norte, en el Rio Grande. Por sus conexiones americanas, inundará el extremo Oeste y los Estados centrales con los productos mexicanos; pero también flanqueará nuestra ciudad y no podrá pensarse en ella que pueda ponerse este puerto en inmediato contacto con el interior de México.

El Oriental tiene su término mexicano en Laredo. Su conexión americana, porque es una parte del gran sistema Gould del Sudoeste, puede ser considerada como un ferrocarril muy importante en lo que respecta a los intereses comerciales de esta ciudad en

su relación con el tráfico de México. Es simplemente la extensión meridional del "Internacional" que, por el sistema Gould, tiene su término Este en esta ciudad. El ramal de San Luis Potosí y Tampico, del "Mexican Central," recorrerá una región agrícola rica de México. Por el puerto de Tampico enviará a este mercado una vasta suma de productos del Este de México.

El "New York, Texas and Mexican" cuando esté terminado, será la línea más corta entre Nueva Orleans y la ciudad de México. Llega ya a la ciudad Victoria, en Texas, y puede ser pronto continuada hasta el Rio Grande. De allí recorrerá la costa del Estado de Tamaulipas a Tampico, y de este último punto se encaminará en una dirección generalmente Sudoeste a la capital mexicana. Por su enlace con las líneas americanas pondrá en este mercado los variados productos tropicales y semi-tropicales de las partes Este y Centro de México, y debe eventualmente, si se extiende al Este, buscar este puerto como su natural salida.

Los ferrocarriles méxico-americanos que pueden aumentar las facilidades de tráfico de esta ciudad, en cuanto a lo que al presente se comprende, con la parte Norte y Central de México, son: el Oriental Mexicano é Internacional, el ramal de Tampico del Centro Mexicano, el New York, Texas y Mexicano, y el "Mexican Southern" si es construido.

Las otras compañías de caminos de hierro méxico-mexicanos parecen tener toda su atención enclavada hacia el extremo Oeste y los Estados Centrales al Norte de esta República. [La República de la capital de México.]

EXPOSICION EN TEPIC.

Hemos recibido lo siguiente: "Leopoldo Romano, Jefe Político y Comandante del Distrito Militar de Tepic, a los habitantes del mismo hago saber que: "El H. Ayuntamiento de esta ciudad se ha servido dirigirme la siguiente Convocatoria, que se aprueba en todas sus partes: "Municipalidad de Tepic.—El H. Ayuntamiento de esta ciudad se ha servido expedir la siguiente Convocatoria.—Art. 1º Se convoca a los habitantes del Distrito Militar de Tepic y de los Estados limítrofes a una exposición de productos Naturales é Industriales, que comenzará en esta ciudad el 1º de Abril del año de 1883.

Art. 2º La Junta de Exposición publicará oportunamente las clasificaciones y las medidas reglamentarias sobre la recepción, custodia, devolución, venta voluntaria y demás puntos que se refieren a los objetos exhibidos, y las disposiciones conducentes al mejor éxito de la Exposición. Art. 3º La remisión de los objetos podrá hacer desde el 1º de Febrero hasta el 15 de Marzo del año entrante, y una comisión se encargará de calificar su admisión. Los objetos llegados antes de esa época serán recibidos y custodiados por los Síndicos del Ayuntamiento, quienes los entregarán a su tiempo a la comisión que nombre la Junta central. Art. 4º Se habrá solamente la Exposición el día 1º de Abril, conforme al programa que expide la Junta respectiva. Art. 5º La misma Junta determinará el día de la clausura del certamen, según la importancia de los objetos exhibidos. Art. 6º Los expositores presentarán los justificantes que den a conocer quienes sean los constructores, introductores, cultibadores ó mejoradores de los objetos presentados, a fin de que los premios se adjudiquen con justicia y pleno conocimiento. Art. 7º Los premios se adjudicarán en medallas y diplomas. Art. 8º Los premios se adjudicarán por jurados que nombrará la Junta respectiva. Art. 9º Se procurará organizar una feria que se verifique en esta ciudad en los días del certamen, cuya duración se fijará oportunamente. Art. 10º A fin de que se publique la presente Convocatoria, y surta los efectos del art. 1º comunicase al Ejecutivo para su aprobación. Tepic, Abril 21 de 1882.—José P. Moran.—Tomás Andrade, Secretario.

Y para que surta sus efectos, mando se imprima, publique y circule debidamente. Tepic, Abril 27 de 1882.—Leopoldo Romano.—A. Santa María, Secretario."

CIRCULAR.

Por el correo de ayer, hemos recibido la siguiente: Chihuahua, Noviembre 6 de 1882 Sr. Dn. Carlos I. Velasco, Tucson, A. T.—Muy Sr. mío y estimado amigo:—Prévia la protesta de ley que o. orgué el día de ayer ante la H. Legislatura del Estado, hoy he recibido el Gobierno del mismo, en cuyo cargo tengo el honor de ponerme a las órdenes de Vd.

Aprovecho la oportunidad para ofrecerle en particular la inutilidad de mis servicios y para suscribirme de vd. afmo. y atento S. S.

MARIANO SAMANIEGO.

Reciba el Estado de Chihuahua nuestras felicitaciones acompañadas de nuestros deseos porque sea próspero el gobierno de tan amerritado como progresista ciudadano. El Sr. Mariano G. Samaniego, al recibir una circular igual, se ha acercado a nosotros para que mandemos en su nombre las más sinceras felicitaciones, tanto al Gobernador Samaniego, su primo, como al Estado de Chihuahua por tan fausto suceso.

MAS DE SONORA.

Republica Mexicana.—Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora.—Sección 6ª.—Los últimos sucesos políticos del Estado produjeron el mas lamentable trastorno de todos los intereses sociales, y entre los diversos actos que por su carácter especial demandan una pronta y justa reparación puede considerarse lo primero la ley núm. 58 fecha 10 de Octubre próximo pasado, sobre facultades extraordinarias.

Si tales autorizaciones son casi siempre una formal amenaza a las libertades públicas, y deben cesar inmediatamente después que desaparecen las circunstancias anormales de donde se originan, razones de estricta justicia y de conveniencia pública exigen en el presente caso la derogación de la ley en relación. Es positivamente lamentable que la exaltación de los ánimos llegase al punto de que en el preámbulo de una ley se hicieran apreciaciones que afectaban seriamente la conducta del Sr. Grad. Bernardo Reyes, Jefe de la Guarnición Federal en Sonora, y una política serena y justiciera aconseja que se dé pronta y cumplida reparación; especialmente cuando el ameritado General Reyes se mantuvo en un justo límite, volviendo el Estado al orden regular y restableciéndose la tranquilidad pública, bajo cuya égida los ciudadanos todos gozarán sus derechos y garantías.

El Gobierno de mi cargo que con el apoyo é influencia moral del Jefe de las armas federales y con la cooperación y buen sentido del pueblo, tiene confianza de llevar a cabo la reconstrucción á que todos aspiran, considera como base principal de su programa la derogación de una ley que no tiene razón de ser y cuya pasajera existencia dejó honda huella en la sociedad Sonorense.

Me apresuro, pues, á presentar al ilustrado y recto juicio de V. S. el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

1º Se deroga en todas sus partes la ley núm. 58 fecha 10 de Octubre próximo pasado, que concedió facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado. Libertad en la Constitución. Hermosillo, Noviembre 1º de 1882.—ANTONIO ESCALANTE.—MANUEL ESCALANTE, Secretario.

A los Diputados Secretarios del Congreso del Estado.—Presentes. SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA. El Gobernador del Estado se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

PROYECTO DE LEY.

1º Se deroga en todas sus partes la ley núm. 58 fecha 10 de Octubre próximo pasado, que concedió facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado. Libertad en la Constitución. Hermosillo, Noviembre 1º de 1882.—ANTONIO ESCALANTE.—MANUEL ESCALANTE, Secretario. A los Diputados Secretarios del Congreso del Estado.—Presentes. SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA. El Gobernador del Estado se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

ANTONIO ESCALANTE, Vice-Gobernador constitucional del Estado de Sonora, en ejercicio del Poder Ejecutivo, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha tenido a bien decretar lo que sigue: NUMERO 70. El Congreso del Estado, en nombre del pueblo decreta la siguiente: LEY QUE DEROGA LA NUMERO 58 SOBRE FACULTADES EXTRAORDINARIAS.

Art. Único. Se deroga en todas sus partes la ley número 58 que se expidió en 10 de Octubre próximo pasado, en la cual se concedieron facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado. Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y ebservancia. Salon de sesiones del Congreso del Estado. Hermosillo, Noviembre 6 de 1882.—M. Telles, D. P.—M. Tena, D. S.—Juan Antunes, D. S.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno del Estado. Hermosillo, Noviembre 7 de 1882.—ANTONIO ESCALANTE.—Al C. Manuel Escalante, Secretario de Estado y del despacho general del Gobierno."

Libertad en la Constitución. Hermosillo, Noviembre 7 de 1882. MANUEL ESCALANTE, Secretario. Al Prefecto del Distrito de... "La Constitución"

EL SR. CARLOS I. VELASCO.

Este querido amigo nuestro, director de EL FRONTERIZO del Tucson, encuéntrase ya mejorado del ataque de reumatismo que lo ha tenido postrado en cama durante cerca de un mes. Lo celebramos cordialmente.

Lo anterior pertenece á LA REPUBLICA de la capital. A nombre de nuestro redactor en jefe, damos las gracias á nuestro apreciable colega.

ABUSOS INCALIFICABLES.

Son los que se están cometiendo diariamente en Paso del Norte por los comerciantes, quienes se permiten el lujo de descontar nuestra moneda en nuestro propio país. Que se descuenten los pesos mexicanos alende el Bravo, pase, puesto, que no hay otro remedio pero que esto se haga en la República, en nuestro mismo suelo, esto sí que ya es no tener perdon de Dios.

Llamámos muy seriamente la atención del Gobierno sobre el particular, a fin de que dicte cuanto antes las medidas que crea oportunas, para evitar males de mucha trascendencia.—"La Patria."

EL SERVICIO DE CORREOS.

Lo siguiente encontramos en JUAN PANADERO de Guadalajara: "¿No hay cambio?—He aquí una pregunta que la Verdad, periódico queretano, me dirige en su último número, que acabo de recibir por el correo.

Por mi parte, apreciable colega, confieso que no dejo de mandartelo; pero hay no se donde, ciertos mani-largos que no se les hace ningún escrúpulo echar su gato á retosar con él, y por eso no lo recibes. Malditos empleados esos, señor de mi alma, que no pueden dejar libres los papeles que circulan por el correo! ¿Qué no sabrán los muy orrejonos que con eso están cometiendo un delito? Pero es lo propio, dirán ellos, por que no sabiendo nadie quien es el delincuente, la cosa pasa y queda en el misterio; pero librese cualquiera de esos pillos de que yo huelo donde se encuentra, he de dar una cucaragueda que no más le haga de purga, y entonces comprenderá el público cuánta razón tienen los particulares para quejarse de la pérdida ó registro de su correspondencia y las administraciones de los periódicos por la interceptación de los cambios."

Si nuestro colega, se informara de nuestros correos de Sonora, vería que aquello es nada y que por acá está lo bueno.

EL PRESIDENTE DE CHILE

Anuncia la prensa de Centro-América, el próximo viaje á los Estados Unidos, del Sr. Domingo Santa María Presidente Constitucional de la República de Chile. Con tal motivo hace el Nacional entre otras, las reflexiones siguientes: "No nos llamara la atención este viaje en otras circunstancias; pero en las actuales, cuando aún no han tenido pacífica solución las dificultades entre el Perú y Chile y cuando esta República se ha interesado tanto por la intervención de los Estados Unidos en ellas, tenemos ó creemos tener fundado motivo para sospechar que el viaje del Sr. Presidente de Chile, no es un viaje de placer, sino de grande interés político.

TELEGRAMAS

Tiffany da seguridad para presentarse ante la Corte.

Un buque a pique con todos a bordo.

Fiebre amarilla

Homicidio en Tombstone

Henry Ward Beecher

El ex-agente Tiffany

New York, Noviembre 16.—El ex-agente de indios J. Tiffany, acusado en Arizona de haber malversado fondos del gobierno, dió una seguridad de \$15,000, para presentarse en la Corte de Tucson, el primer lunes de Febrero, a contestar la acusación.

Desastre marítimo

Londres, Noviembre 16.—La tripulación del bote extraviado del "Wetsfalia," saltó a tierra en New Haven, y dice que el otro vapor con el cual chocó el "Wetsfalia," se fué a pique con todos a bordo.

La fiebre amarilla

Pensacola, Noviembre 16.—Un día claro y sereno ha sucedido a la mañana fría. Ha habido muy pocos casos de fiebre amarilla, pero ninguna muerte. Es la primera vez que podemos decir esto desde el 2 de Setiembre. El júbilo es general, pues se cree con fundamento que la epidemia va a concluir ya.

Homicidio

Tombstone, Noviembre 16.—Ayer, por la mañana, William Clayborne (a) Billy Kid, fué muerto de un balazo, en el Hotel Oriental de esta ciudad, por Frank Leslie.

Beecher demandado

New York, Noviembre 16.—Henry Ward Beecher ha sido demandado por la suma de \$10,000 que recibió anticipados de la casa publicista de Fargo y Co. para escribir la vida de Cristo, habiendo ya cumplido el término de entregar la obra, sin que dicha casa haya recibido ésta ó el anticipo.

Huelga

Londres, Noviembre 16.—Los impresores se han declarado en huelga pidiendo mas sueldo. Varios periodistas han accedido a esta demanda.

MEXICO.

EL COLERA

Sección sanitaria nombrada por el Ministerio de Gobernación. Tengo el honor de comunicar a vd., que después de treinta y seis horas de navegación en el vapor "Independencia," y cinco en la fábica de la capitania, llegamos a este puerto a la una de la tarde del día 17 del presente, procediendo en el acto y en compañía del jefe político de la población y de los que nos dijeron ser médicos de sanidad, a hacer la visita y reconocimiento de los enfermos, que a juicio de dichos señores, tenían la enfermedad llamada cólera. Todos los enfermos que en esa tarde vimos, y los que después hemos examinado, nos han presentado el cuadro mas perfecto de las enfermedades palustres tan comunes en estas costas. Si algunas variedades las habido, pueden esplicarse, según decimos ha vi. en el parte telegráfico, por el terror verdaderamente inconcebible que los habitantes tienen a dicha afección; por la alimentación restringida é insuficiente a que la dicha Junta de Sanidad los ha sometido; y por último, a la falta absoluta de higiene que aquí reina.

El jefe político nos ha proporcionado una estadística de la mortalidad habida desde el 4 del presente a la fecha, tanto en esta población como en los pueblos llamados las Islas, y según la cual aparece que en ese período han muerto aquí veinticuatro personas de cólera epidémico y en las Islas cuarenta y seis de la misma enfermedad.

Estas cifras que pudieran indicar algo en favor de un padecimiento epidémico y transmisible, carecen de significación, cuando se tiene en cuenta: 1º Que los diagnósticos de las enfermedades causantes de la muerte, han sido hechos por los deudos, bajo la idea de que están invadidos por el verdadero cólera. 2º Que los datos que hemos recogido de las personas que han tenido algún enfermo ó muerto, víctima de esa enfermedad, no hace sospechar ni remotamente el cólera, y 3º Que la mortalidad ha tenido lugar exclusivamente en la raza indígena, cuyos individuos se alimentan casi todos de la misma manera; sin que se nos haya podido presentar ni un solo caso en personas siquiera de mediana posición.

Nos reservamos las pruebas más razonables y extensas para cuando rindamos a vd. nuestro informe en esa, pues aquí no es posible formarlo por circunstancias que verbalmente le expondremos en nuestra primera entrevista.

Desde ayer nos comunicamos telegráficamente con el Sr. Gobernador del Estado, pidiéndole nos reuna la mayor cantidad posible de datos, referentes a la enfermedad que estudiamos, y que nos ponemos ir a recoger mañana ó pasado a San Juan Bautista, en donde trataremos con las autoridades de los medios que deban tomarse, tanto para tranquilizar a los pueblos, como para evitar que se sigan dictando medidas que perjudican al comercio y de las que muchos son, por lo menos injustificadas. Reciba vd. Sr. Ministro, la protesta del respeto y consideración que le profesamos.

Frontera, Octubre 18 de 1882.—Ramon Macias.

INFORMES RELATIVOS A LA SALUBRIDAD EN TABASCO.

A México.—Hospital Militar. C. Subinspector del Cuerpo Médico Militar:

Llegamos el 17; no hemos encontrado ninguna huella de cólera epidémico ni de enfermedad ninguna transmisible. Enfermedades reinantes: fiebres palustres graves, gastroenteritis de la misma especie ó provocadas por alimentos insanos. Entre los indígenas, envenenamiento por los mariscos, que ha producido la muerte a muchos de ellos.

Causas de la constitución médica reinante: falta completa de lluvias; calor extraordinario; langosta por millones; miseria por pérdida de cosechas, y descomposición de materias vegetales y animales en gran escala.

Mejores informes creo que pronto se los daremos de viva voz. Frontera, Octubre 18 de 1882.—Ramon Macias.

—Acaba de organizarse una sociedad para impulsar los intereses mineros de la República. Entre los promotores se encuentra el ex-presidente, Porfirio Díaz y muchos ricos y activos personajes del país. Preside esta asociación el Sr. Pacheco, ministro de fomento. La comisión encargada de las reformas arancelarias, ha preparado reglamentos que facilitarán el tránsito de efectos por ferrocarril a través de la frontera del Norte y que, en lo general simplificarán la tarifa.

—En Morelia ha recibido el título de profesora de instrucción primaria la Sta. Margarita Ortiz.

—Va a establecerse próximamente en Toluca una sucursal del Monte de Piedad.

—Ha llegado a la capital el Sr. Matias Romero, representante de México en Washington.

—Dice el "Diario del Hogar," que la reforma del correo se parece a la coronación del Ozar, en que siempre se está definiendo.

—En todos los pueblos del Estado de Yucatán, se ha despertado el espíritu de empresa y una verdadera fiebre de mejoras materiales. —Aparece que el Gobierno ha ordenado á la compañía del Ferrocarril Nacional suspender los trabajos á que estaban dedicándose de preferencia é indevidamente hasta que no concluyese el tramo de Matamoros á Monterey. Bien hecho.

—Los vecinos de Teltela de Ocampo, van á pagar una contribución personal para construir con su producto un palacio municipal y una cárcel pública.

Se nos ha remitido para su publicación la siguiente

CARTA ABIERTA.

Sr. Dn. Manuel. Hermosillo.

Gracias a Dios, amigo mío, que ya la odiosa cuestión de los correos de Sonora tocará a su fin y los periodistas no volverán a decir esta boca es mía; mas no porque nuestros servicios postales hayan mejorado en nada, no; Dios me libre de proferir semejante calumnia en contra de los dignísimos empleados del ramo; nuestros correos siguen como siempre a paso de guajolote. Ya me parece ver la cara que pones al leer estas mal pergeñadas líneas, jurando y perjurando de la hora en que se me ocurrió dar gracias a Dios porque nuestro correo sigue mal atendido, pero si me permites continuar verás que si doy gracias, es porque ya no necesitamos de nuestros correos para comunicarnos con nuestros hermanos de Sonora, y que no viéndolos en la necesidad de ocuparlos para maldecir la cosa, podemos cuando se nos ofrezca, darle cartas de recomendación para nuestro común amigo Lucifer, y allá que se las avenga como pueda con él, que lo que es nosotros nos conviene mas hacer uso del Express de Wells, Fargo & Co., que ya quedará establecido en Nogales, Magdalena, Hermosillo y Guaymas; por ahora, y poco a poco irá extendiéndose por todo el Estado.

Ya verás, pues, si con un atracón de alegría como éste no estaré uno de humor para escribir abusando de la benevolencia del público, y del espacio que hemos tenido la audacia de pedir al periódico mas acreditado del Territorio

por si acaso esta carta no llega a tus manos, porque has de saber que todavía va por el correo. [Vuelta con el correo, como si no hubiera cosas de importancia.] Créeme que me da miedo ocuparme de los empleados y oficinas de nuestro gobierno, aunque sea por el buen nombre de éste, porque luego los periódicos de la capital se le vendrán encima a tu pobre amigo, como sucedió en días pasados, que uno de aquellos diarios, acusaba a un periodista del Paso, de ambicionar el consulado, porque hacia cargos justos al Consul. Figúrate cual sería mi bochorno cuando uno de aquellos escritores en serio, venga diciéndome que ambiciono una administración de correos... la de San Ignacio por ejemplo, que es el pueblo donde resido.

Al llegar a esta ciudad me he encontrado con algunos de nuestros amigos del Congreso, pero no he hablado con ellos, pues no creo que los traigan por aquí causas políticas, pues según me informaron allá en Santana, el pundonoroso general Reyes, imitación del dignísimo general Carbó ha respetado la Soberanía del Estado. Ahí se me olvidaba. Me dijeron también en Santana que debido a la oportunidad con que tan dignísimo guardián del orden ó elemento de moralidad, como dice Preciado, mandara un piquete de soldados a la casa del Gobernador, éste pudo salvar su vida cuando el pueblo sonorense representado por diez ó doce locos tiroteaba su casa.

Iba ya a cerrar esta carta considerando que ya te sería penoso leer tanto y tan insustancial, cuando un acontecimiento inesperado me obliga a continuar. Mi recomendado aquel del mes pasado, acaba de llamar a la puerta de mi cuarto diciéndome que se ha venido de Guaymas, porque no cabe allí, que ahora impera el orden constitucional en el Estado, y en consecuencia se le visto obligado a salir, asegurándome que así como él hay muchos que saldrán.

Por su presto que me ref de sus tonterías; inayormente cuando con una formalidad que apenas puede creerse, me dijo que allí no hay mas gobierno, ni mas Congreso, ni más autoridad que el general Reyes. ¡Qué barbaro! Apénas puede concebirse que haya seres tan candorosos. Tuyo.

PANCRACIO.

GRAN FIESTA

—DE—

Nuestra Sra. de Guadalupe

—EN LA—

VILLA del ALTAR

—Principiáse—

EL 12 DE DICIEMBRE DE 1882

Y continuara hasta

EL 20 DE DICIEMBRE DE 1882

La comisión encargada de hacer

la fiesta en honor de la santísima patrona de México, en la Villa de Altar, no ha omitido gasto de ninguna especie para hacer de ella

UNA GRANDIOSA FIESTA

Como jamas se ha visto, ni en esta

Villa ni en cualquiera otra parte

del Estado, sin excentuar a la misma capital.

CARRERAS,

ACROBATAS,—ZAKZUELAS,

Cucañas

PELEAS DE GALLOS, BAILES

Toros

POR UNA COMPANIA DE

Los mejores taurómacos

—de—

ANDALUCIA,

Contratada expresamente por la

comisión, para esta fiesta

Y todas aquellas distracciones populares, conocidas hasta ahora.

La comisión invita cordialmente a los habitantes del Estado y a los del vecino Territorio de Arizona, teniendo la satisfacción de poder asegurar de antemano dejar satisfechos en todos respectos a aquellos que visiten nuestra villa durante la gran fiesta de Nuestra Sra. de Guadalupe.

EL HOTEL ZARAGOZA

Ha sido reparado y ensanchado notoriamente con objeto de recibir con mas comodidad a los huéspedes durante los días de la fiesta. Oportunamente se mandarán los prospectos para todos los distritos del Estado, conteniendo el programa de la fiesta.

LA COMISION.

Altar, Noviembre 20 de 1882.